

**“Hay que incorporar la voz de las mujeres para pensar respuestas que garanticen ciudades más seguras”**

Extraído de: <http://www.misionbogota.gov.co>

Entrevista realizada a Liliana Rainero (CISCSA-Coordinación Red Mujer y Hábitat LAC) por Misión Bogotá, en el marco de la II Conferencia Internacional "Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas", realizada en noviembre de 2004, en la ciudad de Bogotá (Colombia).

**¿Cuáles considera que son las violencias hacia las mujeres en la ciudad?**

Cuando nos referimos a la violencia debemos considerar la complejidad de las dimensiones que intervienen. La discriminación de las mujeres, sea económica, social o política, constituyen formas de violencias que vulneran sus derechos, ya sea por recibir menor remuneración que los varones por igual trabajo y calificación, no ser reconocida su actividad como trabajo o estar subrepresentadas en espacios de decisión política. Si focalizamos la violencia como agresión física o psicológica, las mujeres en la ciudad sufren diferentes violencias, tanto de puertas para adentro en sus viviendas, por ejemplo al ser golpeadas por varones cercanos a su círculo afectivo, como en los espacios públicos, en la calle, en el trabajo y en el transporte público. Se trata de agresiones verbales o físicas, robos con violencia física, conductas invasivas de su espacio corporal, ser víctimas de una violación, que es uno de los temores arraigados en las mujeres, hasta agresiones que terminan en muertes. Esta realidad es una limitación concreta para el desplazamiento de las mujeres y la apropiación de la ciudad y, en consecuencia, para su participación activa en distintos ámbitos públicos.

**Cuando hablamos de la seguridad en las ciudades como un derecho violado sistemáticamente para las mujeres, ¿a qué nos referimos?**

La realidad de la violencia que se ejerce sobre la mujer que es subestimada, no es suficientemente reconocida, cuando no directamente obviada, en las estadísticas que dan cuenta de la violencia en nuestra sociedad. Es común escuchar que, como resultado de la implementación de acciones que dan respuesta a la violencia en la ciudad, las cifras de delitos se reducen. Sin embargo, cuando los analizamos, vemos que el concepto de delito es restrictivo, por lo general se refiere a robos a la propiedad o a violencias de orden social donde la mayoría de las víctimas y agresores son varones. Pero las violaciones o muertes de mujeres por violencia ejercida sobre ellas por conocidos o desconocidos, no están consideradas como delitos o hay un subregistro de la misma.

**Usted asegura que la ciudad es el territorio donde se expresan las diferentes violencias estructurales contra las mujeres. ¿Cómo analiza el impacto diferencial de esas violencias urbanas entre hombres y mujeres?**

Hablamos de violencia estructural porque la violencia de género atraviesa los distintos tipos de violencia, económica, social y política. En una sociedad

patriarcal donde la subordinación de las mujeres es constitutiva de la misma, las mujeres se ven doblemente vulneradas en sus derechos. Por ejemplo, a su condición de desplazadas, inmigrantes o trabajadoras informales, que genera desprotección y marginación social, se añade su condición de género, lo cual potencia situaciones de explotación económica y sexual, o las expone en la calle a distintos tipos de agresión. El caso más paradigmático es el de ciudad Juárez en México con la explotación económica en las maquilas y asesinatos de mujeres; pero podemos hablar de Mar del Plata en Argentina o de la localidad de Suba en Bogotá, donde ha habido reiterados casos de violaciones de mujeres y asesinatos unidos a la impunidad de los agresores.

**Usted señala que se deben considerar las pautas culturales para comprender la violencia contra las mujeres en las ciudades. ¿En qué sentido?**

La subordinación de género está fuertemente arraigada en pautas culturales que sostienen conductas autoritarias y discriminatorias hacia las mujeres. La forma de socialización de niños y niñas reproduce roles, conductas y comportamientos que han consolidado las maneras de posicionarse frente a la realidad, hasta el punto de “naturalizar” dichas conductas como asociadas al sexo de cada uno, que se reproducen permanentemente a través del lenguaje, los medios de comunicación y la educación. En el caso específico de la violencia en la ciudad, en estudios que realizamos desde el Centro Intercambio y Servicios Cono Sur Argentina-CISCSA, fue posible verificar la persistencia de formas de pensar, incluso de generaciones más jóvenes, que adjudican en parte a las mujeres la responsabilidad de las agresiones que sufren. Por ejemplo, por la forma de vestir, o exponerse en lugares públicos o en horarios considerados “no adecuados”. Esto trae como contrapartida una nueva limitación para las mujeres que reproduce el círculo del temor y, en consecuencia, las lleva a abstenerse de transitar o desplazarse libremente por la ciudad. Las transformaciones culturales, la conciencia de los derechos de las personas, independientemente de su sexo, requieren tiempo y deben ser incorporadas a la educación colectiva desde la infancia.

**¿Cuáles considera que son los principales mecanismos de invisibilización de la violencia contra las mujeres?**

En primer lugar, el no reconocimiento de conductas que constituyen violencias hacia las mujeres, su subestimación y, por lo tanto, el no ser calificadas como hechos delictivos. La famosa frase “no fue para tanto, o “no fue grave...no la violó”. En segundo lugar, el estigma que asocia las víctimas con determinados sectores, por ejemplo, mujeres pobres, jóvenes o trabajadoras sexuales; esto conlleva a adjudicar explicaciones causales de la violencia a las condiciones de vida de las víctimas. Un tercer aspecto a desmontar como argumento, es la patologización de los agresores, es decir, explicar la violencia como un fenómeno individual (la enfermedad del agresor) cuando está suficientemente demostrado que en la mayoría de los casos de violencia sobre las mujeres, quienes la ejercen son varones socializados, e incluso, pertenecientes a sectores con alto nivel educativo. Por último, es necesario señalar la doble victimización que sufren las mujeres cuando acuden a las instituciones que

deben atenderlas, pues en la mayoría de los casos son maltratadas y culpabilizadas, lo cual las inhibe para realizar denuncias sobre las violencias que sufren, elevando el subregistro de casos y su invisibilización.

### **¿Cómo evalúa las respuestas institucionales de los gobiernos de América Latina al problema de la violencia contra las mujeres?**

No se puede desconocer que hay avances en algunos gobiernos en la implementación de acciones para prevenir la violencia hacia las mujeres. Bogotá, sin duda, tiene un camino interesante en esta línea, sobre todo, la innovación en la producción de información y en propuestas concretas.

Es necesario señalar que hay mayores desarrollos en las respuestas institucionales que focalizan la violencia intra familiar, con el riesgo de que las mujeres vuelven a quedar invisibilizadas dado el impacto de la violencia en niños y jóvenes, sobre todo en materia de abuso y prostitución infantil, y violencia política. En los distintos países de América Latina las legislaciones que condenan la violencia intrafamiliar, que sin duda constituye un avance importantísimo, aun tienen debilidades para reconocer los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público.

Se necesita desarrollar acciones que promuevan más la prevención, sin descuidar la asistencia a las víctimas y, fundamentalmente, la penalización de los agresores. La impunidad continúa siendo un condicionante importante a la hora de revertir conductas. Asimismo, deben ser revisados los procesos de conciliación a los que se ven confrontadas las víctimas con el agresor pues se tiende a priorizar los vínculos familiares sobre los derechos de las mujeres.

La complejidad de la violencia hacia las mujeres merece respuestas que integren la multidimensionalidad de los aspectos que intervienen. Se trata de una violación a los derechos humanos que requiere un tratamiento prioritario y destinar recursos humanos y económicos para erradicar todo tipo de violencia.

### **¿Cómo analiza las respuestas sociales frente a este problema?**

La sociedad, a partir de los medios de comunicación, internaliza sólo algunos tipos de violencia y, en contextos de alta conflictividad social y política, la violencia hacia las mujeres se invisibiliza aún más. En este contexto, donde la inseguridad es una problemática muy sentida socialmente, la comunidad demanda al Estado respuestas concretas y, muchas veces, apoya medidas autoritarias que enfrentan a distintos sectores sociales, por ejemplo, los que se sienten víctimas de violencia y los estigmatizados por su condición social de promoverla. La sociedad oscila entre la demanda de respuestas eficaces y el cuestionamiento a las instituciones que deben garantizar la seguridad de las personas, hasta, en el mejor de los casos, el planteamiento de propuestas que apelan al fortalecimiento de los vínculos sociales y las acciones de integración de la comunidad que, en últimas, son los que garantizan la construcción de ciudades más seguras y solidarias.

## **Usted es una especialista en urbanismo. ¿Cómo incide la planificación del territorio en el tema de la seguridad en las ciudades para mujeres y niñas?**

Referido específicamente a la seguridad, el espacio físico tiene un gran protagonismo en la percepción de seguridad o inseguridad y en los obstáculos que puede oponer a hechos delictivos. Hay experiencias en países como Canadá donde se reglamentan las condiciones que las obras públicas deben cumplir atendiendo a las condiciones de seguridad. Esto se vincula con las formas de control social que el diseño de los espacios posibilita, por ejemplo, ser vistos y oídos en caso de requerir ayuda, la señalización de los lugares, la iluminación, la ubicación de la forestación, el tratamiento de baldíos y la ubicación de los ingresos, entre otros aspectos. Sin duda, el control social que un espacio puede promover está ligado a que transiten por él personas a distintas horas del día, y esto se relaciona con la planificación de usos del territorio en la ciudad. Áreas urbanas donde se promueve el uso residencial mixturado con otros usos comerciales, recreativos o administrativos, garantizarán mayor vida social que aquellas áreas que permanecen desoladas después de determinadas horas. La zonificación de actividades, es decir, la separación estricta de usos de las áreas urbanas, no aporta en esta dirección y son los aspectos que viene revisando el urbanismo desde hace tiempo, debate que, por demás, se actualiza con la desaparición del espacio público o la privatización del mismo. La vitalidad de muchas ciudades antiguas y, sobre todo, de sus áreas centrales está ligada a esta mixtura de usos. Actualmente, la expulsión de residencia de los centros históricos o la aparición de los grandes centros comerciales desplazando los comercios minoristas, desvitaliza la ciudad generando áreas desiertas y sin actividad que implican un deterioro progresivo de las mismas.

## **¿Cómo conjugar el Derecho a la Ciudad para las mujeres con la percepción de inseguridad que representa el espacio público cada vez más instaurado en nuestras ciudades?**

En las últimas décadas, las mujeres sostienen una doble responsabilidad que compromete su tiempo doblemente: el trabajo remunerado fuera de la vivienda o a veces realizado en el propio hogar, y el trabajo socialmente necesario, pero por el cual no se percibe remuneración, como el cuidado y educación de las y los niños, enfermos de la familia y abastecimiento del hogar. Esta realidad se traduce en requerimientos diferentes respecto al uso del espacio, de la ciudad, de los traslados, los horarios de desplazamiento, por nombrar algunos aspectos. Sin embargo, la ciudad no da respuestas a esta realidad, o no lo hace suficientemente. Para que una ciudad sea verdaderamente segura, hay que tomar conciencia de estas necesidades diferentes e involucrar a las mujeres como interlocutoras de la planificación física para incorporar en las políticas urbanas sus demandas. Por ejemplo, una encuesta de origen y destino de viajes desagregada por sexo puede ser un interesante ejemplo para conocer estas necesidades y diseñar los recorridos del sistema de transporte público.

## **¿Cuáles podrían ser las estrategias para construir entre todos y todas una ciudad sin violencia contra las mujeres?**

Justamente, la construcción colectiva de las estrategias, que serán diferentes según el contexto. El territorio de la ciudad expresa intereses diferenciados, y de lo que se trata, es de garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad, varones y mujeres, para consensuar respuestas integrales. Garantizar la participación implica posibilitarla a partir de reconocer las posibilidades de cada ciudadano y ciudadana. La participación, para ser efectiva, debe ser una participación informada. A veces se legitiman acciones con la participación, pero ésta sólo ha involucrado a aquellos que pueden tener voz, porque tienen mayor poder y representación. En el caso de las mujeres, incorporar su voz como conocimiento calificado, es una estrategia para pensar respuestas que garanticen ciudades más seguras para mujeres y niñas. La educación, las campañas contra la violencia como sensibilización colectiva, la defensa de los espacios públicos, la gestión colectiva de los mismos para promover la interacción social, y el diálogo gobierno local-comunidad son, sin lugar a duda, herramientas que aportarán a generar transformaciones más a largo plazo, que las medidas unilaterales, excluyentes, represivas o autoritarias.